

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CUELGAMURES**

##### *Anuncio de aprobación inicial*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios/suplemento de crédito, financiado con cargo al superávit presupuestarlo, para destinarlo a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cuelgamures, 7 de junio de 2018.-El Alcalde.